

Aproximación a las políticas públicas para personas con discapacidad física durante el Imperio incaico

Approach to public policies for people with physical disabilities during the Inca Empire

Resumen

Los Estados en la actualidad se encuentran desarrollando diversas políticas públicas para la población que presente algún tipo de discapacidad con la finalidad de lograr mejorar la calidad de vida de estas personas y sus familias. Sin embargo, esta preocupación debió ser constante en el pasado, considerando que se han registrado evidencias arqueológicas de personas con algún tipo de discapacidad en los andes centrales antes de la conquista española. El objetivo de esta investigación está orientado a determinar qué acciones realizaron las élites incas del Tahuantinsuyo, como clase gobernante, para la población con discapacidad física. La metodología se basó en la revisión de crónicas españolas de los siglos XVI y XVII, con el fin de establecer las referencias directas e indirectas sobre las personas con discapacidad física y su contexto social durante el periodo Inca. Como resultado se obtuvo que son seis cronistas (Cristóbal de Molina, Pedro de Cieza de León, Blas Valera, Felipe Guamán Poma de Ayala, Martín de Murúa y Joan de Santa Cruz Pachacuti) que mencionan a personas con discapacidad física en el incanato, lo que permitió definir que las políticas públicas de las élites Inca estuvieron vinculadas con la inserción laboral, segregación, discriminación y subsidios públicos.

Palabras clave

Inca, crónica, cronistas españoles, discapacidad física, políticas públicas.

Abstract

The States are currently developing various public policies for the population with some type of disability, in order to improve the quality of life of these people and their families. However, this concern must have been constant in the past, considering that archaeological evidence of people with some type of disability has been recorded in the central Andes before the Spanish conquest. The objective of the research is aimed at determining what actions the Inca elites of Tahuantinsuyo carried out, as the ruling class, for the population with physical disabilities. The methodology was based on the review of Spanish chronicles of the 16th and 17th centuries, in order to establish direct and indirect references to people with physical disabilities and their social context during the Inca period. As a result, there were six chroniclers (Cristóbal de Molina, Pedro de Cieza de León, Blas Valera, Felipe Guamán Poma de Ayala, Martín de Murúa and Joan de Santa Cruz Pachacuti) who mention people with physical disabilities in the Inca period, which it was necessary to define that the public policies of the Inca elites were linked to labor insertion, segregation, discrimination and public subsidies.

Keywords

Inca, chronicle, Spanish chroniclers, physical disability, public policies.

Denis E. Correa-Trigoso
<dcorreatrigoso@gmail.com>

Centro de Investigaciones en Educación y Ciencia (CIEC)-Arce Rojo. Perú



Para citar:

Correa-Trigoso, D. E. (2022). Aproximación a las políticas públicas para personas con discapacidad física durante el Imperio incaico. *Revista Española de Discapacidad*, 10(1), 185-203.

Doi: <<https://doi.org/10.5569/2340-5104.10.01.08>>

Fecha de recepción: 25-09-2021
Fecha de aceptación: 27-04-2022



1. Introducción

En la sociedad actual, la presencia de personas con algún tipo de discapacidad forma parte de nuestra cotidianidad, bien sea de manera temporal o permanente. Sin embargo, si se quiere concienciar a la población para que sea empática con las dificultades que tienen estas personas se debe tener claro el tipo de estrategias que toma el Estado para este sector vulnerable. De tal manera, para dar solución a las necesidades de la población es que surgen las políticas públicas, que son consideradas como una serie de decisiones analizadas por los diferentes actores públicos o privados, enfocadas a resolver de forma puntual un tipo de problema políticamente establecido como colectivo (Subirat, 2008). En este escenario, el Estado se presenta como un agente de organización y de institucionalización, siendo el encargado de establecer normas, reglas de convivencia y valores que la sociedad debe seguir, todo esto originado por la realidad social donde los diversos representantes de la sociedad (agentes) se desenvuelven (Boneti, 2017). Aquí el rol estatal es pieza clave para el cumplimiento de sus disposiciones, ya que son las instituciones y sus agentes los responsables (directos o indirectos) de su ejecución, siendo esto no solo una muestra de control sino también la mayor manifestación de presencia por parte del Estado (Torres-Melo y Santander, 2013).

Por este motivo es que la correcta interacción entre la sociedad y el Estado es crucial en el proceso de construcción de las políticas públicas, debido a que estas tienen un carácter cíclico, donde el gobierno al aplicarlas mide, observa y analiza la efectividad de las disposiciones frente al problema público que aqueja a la sociedad, con la finalidad de poder formular nuevas estrategias o permanecer con los planes ya establecidos (Vargas, 2007). En líneas generales, las políticas públicas según su impacto en la sociedad se pueden clasificar en cinco tipos (Lowi, 1992; Salisbury, 1995):

- Políticas de autorregulación: presentan límites para un grupo en particular, sin buscar disminuir sus beneficios; al contrario, para aumentarlos.
- Políticas constituyentes: son aquellas que organizan o reorganizan a las instituciones públicas para óptimo cumplimiento de sus funciones.
- Políticas distributivas: asociadas con la distribución de los recursos antes de ser asignados a un grupo en particular.
- Políticas redistributivas: tienen como finalidad conferir beneficios a algunos grupos por medio de la imposición de una carga a otros, de tal forma que distribuye recursos ya existentes. Sin embargo, estas disposiciones pueden generar un nivel alto de conflicto relacionado con el desagrado de los grupos afectados.
- Políticas regulatorias: vinculadas con la imposición de restricciones y control de las actividades y control de la población.

Con relación a la discapacidad, un punto importante es comprender que esta se considera como la limitación que dificulta la realización de actividades rutinarias y normales del ser humano, siendo temporales o permanentes y pueden surgir como una deficiencia directa que es producida por un miembro, órgano, tejido o cualquier otra estructura del cuerpo (Rodríguez, 2011).

En el año 2010 se estimó que alrededor de mil millones de personas presentan algún tipo de discapacidad, lo que corresponde al 15% de la población mundial (OMS, 2011). Ante el aumento de los casos, los estados

a nivel mundial han implementado nuevos enfoques para lograr mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y de sus familias, de esta forma acortar las brechas sociales y la eliminación de las dificultades para estas personas (Lorenzo, 2003). En el Perú, en el año 2017, se determinó que el 10,4 % de la población presentaba alguna discapacidad (alrededor de 3.051.612 de habitantes), lo que representa que uno de cada diez habitantes tiene una discapacidad; y de este grupo el 81,5 % presenta una discapacidad y el 18,5 % tiene dos o más discapacidades (Díaz, 2019).

Desde una perspectiva histórica occidental, durante mucho tiempo las personas con discapacidad fueron discriminadas y marginadas por los otros sectores de la sociedad (Velarde, 2012). Existen diferentes tipos de discapacidades, como son la cognitiva, física y sensorial (Ccora, 2015), por tal motivo, si las clases gobernantes pretenden dar alguna solución a las demandas de sus habitantes, se debe accionar considerando el uso estratégico de los recursos para resolver diversas necesidades según sea el caso.

Los estudios sobre la discapacidad en los Andes centrales durante el periodo prehispánico son escasos, siendo enfocados en la identificación de las enfermedades que padecieron (Correa-Trigoso, 2017; Purizaca-Rosillo *et al.*, 2020; Pachajoa *et al.*, 2021) y el posible rol de estas personas (Arsenault, 1993). No obstante, la mayoría de estas investigaciones están asociadas con la cultura Moche (50-850 años d.C.), siendo el análisis de la sociedad Inca, desde esta perspectiva, muy poco frecuente. La falta de interés causa admiración, porque teniendo en consideración que existe un vasto registro escrito de esta cultura por los cronistas españoles no se tratan temas asociados con este sector vulnerable de la población.

Para dar un contexto histórico, el Imperio Inca es, sin lugar a duda, una de las grandes civilizaciones del nuevo mundo. En su máximo apogeo ocupó múltiples territorios, como Ecuador, Bolivia, noreste de Argentina y norte de Chile. Cronológicamente se desarrolló desde 1430 hasta 1532 d.C., asociado con el periodo Horizonte Tardío (Canziani, 2006) y su capital fue la ciudad del Cusco. Tuvieron un amplio desarrollo cultural en diversos aspectos; entre los principales se evidencian la construcción de infraestructura agrícola (canales y andenes) para el máximo aprovechamiento de los suelos; la creación de un sistema vial (denominado *Qhapaq Ñan*) que articulaba los distintos territorios conquistados dentro del proyecto político, militar y administrativo incaico; y el complejo aparato estatal que basaba su gestión de bienes y servicios en los principios de la reciprocidad y la redistribución (Shimada, 2018). En su afán expansionista anexó diversas naciones, reinos, señoríos y curacazgos dentro de un gran marco político-religioso como era el Tahuantinsuyo, de los cuales se retroalimentó hasta llegar al avanzado desarrollo tecnológico-social, logrando planificar la división de su vasto territorio en cuatro regiones: Chinchaysuyu, Antisuyu, Collasuyu y Cuntisuyu (Espinoza, 2019). Teniendo en consideración la complejidad de esta sociedad es que se originó la interrogante vinculada con el actuar político de las élites con los pobladores con discapacidad.

2. Metodología

Para lograr conocer las posibles políticas públicas que la sociedad Inca empleaba se utilizaron como recurso las fuentes escritas primarias, ya que en ellas los cronistas documentaron las primeras evidencias históricas sobre los pobladores andinos durante la conquista del Tahuantinsuyo. Se revisaron en su totalidad

diversas crónicas elaboradas entre los siglos XVI y XVII, con el objetivo de ubicar la mención de personas con discapacidad por parte de los autores. De esta manera se logró establecer que las siguientes obras presentan referencias sobre el tema: *Crónica del Perú* de Pedro de Cieza de León (1553/2005), *Relación de las fábulas y ritos de los incas* de Cristóbal de Molina (1575-1583/2010), *Las costumbres antiguas de los naturales del Perú y la historia de los incas, siglo XVI* de Blas Valera (1594/2017), *Nueva coronica y buen gobierno* de Felipe Guamán Poma de Ayala (1615/1980), *Historia general del Perú* de Fray Martín de Murúa (1590/2001) y *Relación de antigüedades deste reyno del Piru* de Joan de Santa Cruz Pachacuti (1613/1993).

Tras identificarlas, se analizó el tipo de interacción que tenían las personas con discapacidad con los diversos agentes sociales, como son las instituciones estatales, los otros sectores de la sociedad y las élites incas. Gracias a este análisis fue posible aproximarnos a las políticas públicas ejecutadas por los incas, que sirvieron para satisfacer no solamente las necesidades de esta parte de la población, sino también a los intereses de la sociedad en su conjunto.

3. Resultados

Los resultados obtenidos han permitido clasificar las menciones y representaciones de personas con discapacidad en: discriminación, inserción laboral, segregación y subsidios públicos.

Discriminación

Esta política regulatoria fue posible identificarla debido a la existencia de actos discriminatorios por parte de la población y las autoridades incas hacia las personas que presentaban algún tipo de discapacidad o enfermedad. Como lo relata Cristóbal de Molina, las personas con alguna discapacidad o enfermedad eran retiradas de la ciudad del Cuzco para evitar que su presencia afectara a la realización de un acto religioso vinculado con la salud de la población:

Y así, acordado lo que avían de hazer el sacerdote mayor del Sol y el Ynca, salían todos y el saçerdote mayor deçía a las jentes que estavan juntos cómo el Haçedor tenía por bien se hiziese la dicha çitua o fiesta, y que se hechasen todas las enfermedades y males de la tierra. Y a éstas acudía y estava gran cantidad [de] jente armada a usso de guerra con sus lanças; en la plaza que delante el templo estava, todos a punto de guerra y en su hordenança. [...]Y así, con este acuerdo, aviendo primero hechado del Cuzco a dos leguas d'él a todos los forasteros que no heran naturales, y a todos los que tenían las orejas quebradas, y a todos los corcovados y que tenían alguna lesión y defeto en sus personas diçiendo que no se hallasen en aquellas fiestas porque por sus culpas heran así hechos, y que hombres desdichados no hera justo se hallasen allí por que no estorvasen con su desdicha alguna buena dicha. Hechavan también los perros del pueblo por que no aullasen. Y luego la dicha jente que a punto de guerra estava, salía a la plaza del Cuzco, los quales venían dando bozes diciendo las enfermedades, desastres, y desdichas y peligros: “¡Salid d'esta tierra!” (Molina, 1575-1583/2010, p. 52).

La actitud de la élite inca al momento de realizar una ceremonia publica de petición se encuentra claramente marcada por la discriminación de personas que no representaban al imaginario colectivo cuzqueño, ya que

no solo retiraban de la ciudad a los forasteros sino también a las personas con discapacidad, independientemente de que sean locales o no. Se consideraba que existía una correlación entre la efectividad de la ceremonia a favor de la salud de la población local y la presencia de personas que representaban lo contrario de lo pedido. Cabe resaltar que, considerando las características militares que tenían los incas, era importante para su sociedad reforzar la idea de fortaleza que tenía su población y este tipo de ceremonias públicas eran usadas por las élites para mencionada finalidad; por esto, la presencia de personas con discapacidad y los foráneos no estaban considerados dentro de la actividad ritual.

Similar contexto es mencionado por Guamán Poma de Ayala, quien hace referencia a las restricciones que padecían los corregidores o jueces de provincias, a los cuales al presentar alguna alteración se les limitaba el acceso a distintas ceremonias:

Como dicho tengo, éstos se elegían de los mancos y dañados o quebrados los dientes, porque ya no valía ni consentía a que entrasen al sacrificio de sus dioses y uacas, ídolos, y así fueron mandados a las provincias; y si es menos de un ojo ya no le quiere ver el Inga, que no sea de provecho para servir la majestad del Inga ni para guerra, y así les ocupaba en este oficio, a los buenos y sanos les ocupaba en guerra y batalla y otros servicios de bueno y de sano. Y estos dichos corregidores hacían buena justicia y no robaban, ni tenían tratos y contratos, ni ocupaban en tejer y trajenejar, ni nadie se quejaba de ellos; y así hasta morir duraba su corregimiento. (Guamán Poma de Ayala, 1615/1980, p. 251).

A pesar de su posición de poder, estas personas sufrían las mismas restricciones que padecían sus similares. La posición del Inca era clara, si no podía colaborar en las actividades militares del imperio o con su asistencia personal, entonces se les restringía el derecho a acceder a las ceremonias religiosas y eran enviados fuera de la capital para realizar una labor que, en muchas ocasiones, realizaban de por vida.

Otro era el escenario cuando las ceremonias no estaban vinculadas con la salud o deidades, ya que, según lo registrado, si podían participaban en fiestas y hasta estaban bajo el mantenimiento directo del Inca:

Como tenía una casa y solar y patio grande, adonde comunicaban todos los enanos enanos, tinri, corcovados y corcovadas, comu, y nariz hendidos y boca hendidos, chictacinca, uaca, y tenía una parroquia de ellos y lo sustentaba el Inga. Y tenían chacras en las ciudades el enano casado con la enana, el corcovado casado con la corcovada, el nariz hendido casado con chictacinca, para que multiplique a éstos. En tiempo de gran fiesta y pascua les repartían en la plaza pública unos cestos grandísimos de coca llamado auan cari y unos carneros grandísimos de la plaza, se los llevaban unos cayua con el hatu, otros le derribaba los carneros; esta fiesta el Inga y los demás señores se reían y se entretenían en esta fiesta en las ciudades” (Guamán Poma de Ayala, 1615/ 1980, p. 243).

La importancia de estas personas se evidencia por el mantenimiento directo por parte del Inca, quien les proporcionaba sustento y les hacía participe de sus actividades ceremoniales. Sin embargo, su rol estaba asociado con la exposición a situaciones complicadas que no podían ser manejadas, como es el caso de darles cargas pesadas, con la finalidad de ocasionar incidentes y así entretener a los participantes con los inconvenientes ajenos.

Con las citas antes mencionadas es posible reconocer que la discriminación a ciertas personas con discapacidad estuvo considerada bajo dos criterios: si no eran de utilidad para la finalidad que requería el Inca, entonces se les impedía participar en ceremonias rituales. El otro principio se basaba en que, si podían servir al gobernante, entonces se les incluía en fiestas, pero destinados al entretenimiento. Las actitudes identificadas probablemente tuvieron como resultado la prolongación de la discriminación de estas personas

por parte de sus congéneres y a su estigmatización social, siendo asociados con consecuencias negativas para la sociedad y con actividades determinadas en el imaginario social.

Inserción laboral

Una segunda política regulatoria se logró asociar con la mención y el registro gráfico de personas con discapacidad relacionados con las élites, siendo considerados dentro del personal al servicio directo de la Coya o realeza inca (figuras 1, 2 y 3):

La octava Coya, Mama Yunto Cayan Coya [...] ni era amiga de criadas, sino pocas; muy amiga de criar enanitas y corcovadillas y a ñustas (Guamán Poma de Ayala, 1615/1980, p. 100)

La relación entre las personas con discapacidad y la élite inca se ve de manera directa en el rol de asistencia que tenían para con personajes de elevado estatus, como es el caso de la coya o esposa principal del Inca, siendo en las representaciones gráficas mayormente asociada con una figura femenina. Posiblemente se trate de una función preestablecida por parte de los gobernantes para las personas con talla baja y cifosis.

De igual forma, es posible reconocer que durante el incanato se empleó a las personas con discapacidad de diferente jerarquía social, tanto de la élite como a los plebeyos, en diferentes campos labores, como administrativos (*quipocamayos* y mayordomo), judiciales (jueces) y manufactura (tejedores) (figura 4):

Iten mandamos que avga en cada provincia para la buena justicia un corregidor que le llamaron tocrinoc: éste era de los Ingas de oreja quebrado (Guamán Poma de Ayala, 1615/1980, p. 130).

Cada uno de los que podían trabajar y ayudar, lo que tenían ojos servían de mirar, los que tenían pies andaban, lo que tenían manos tejían y servían de despenseros y quipocamayos, mayordomos (Guamán Poma de Ayala, 1615/1980, p. 143).

Tocrinoc, juez, michoc; estos ingas fueron de la parcialidad de Tambo Inga o auquiconas, de los que tenían orejas quebradas, o pies o manos mancos, fueron corregidores de provincias y jueces que van a tomar cargo y residencia; éstos algunos fueron de los hijos bastardos auquiconas, o nietos o bisnietos de los reyes Ingas de estos reinos, Hanan Cuzco o Lurin Cuzco, que fuesen de los principales de los Anta y Mayo o Queruar, Uaroc, Acos, Cauina, de los ingas que tienen orejas, la casta de ellos; les envía a ser corregidor en las provincias y no había teniente sino los mismos principales de cada provincia (Guamán Poma de Ayala, 1615/1980, p. 251).

Y este mismo ynga los a mandado recoger a todos los ynanos y corcovados, y corcovados, y los quales dizen siempre se ocupaban para hazer vestidos etc. para el infante” (Santa Cruz Pachacuti, 1613/1993, p. 225 y f.22).

Las menciones de los cronistas sobre los trabajos realizados por las personas con ciertas limitaciones físicas evidencian una relación con el aparato estatal inca y el manejo de la información judicial y administrativa del territorio. Las actividades designadas estuvieron enfocadas en aprovechar las características de cada individuo y, de esta manera, obtener los mejores resultados en su desempeño. Un punto importante asociado con la designación de las labores es que las personas que pertenecían a una clase social elevada, asociadas con la nobleza inca, mantenían su posición de poder y eran designadas para desempeñar puestos importantes dentro de la administración estatal, como son los jueces o corregidores principales, lo cual socialmente aún les permite gozar de su estatus frente al resto de la población.

Segregación

Finalmente, una tercera política regulatoria se puede considerar a la práctica ejercida en el Tahuantinsuyo de separar a la población con discapacidad. Estas personas eran agrupadas y ubicadas en zonas específicas de los poblados, de forma que eran forzadas a convivir con otras personas de iguales condiciones físicas y a no tener ningún vínculo social (matrimonio) con otro sector de la población que no fueran sus similares (figuras 5 y 6):

Cuarta visita, en esta calle del cuarto, de los enfermos y lisiados, cojos y mancos y tullidos; maquin paquisca, manco; hanca; cojo; éstos servían de pasatiempo hablar y chocarrear como son; enanos, tinreuyaca; cumo, corcovado; chictacinka (...); estos cada uno les casaba con su igual para multiplicar y servían en todo lo que podían. [...] “Le casaban al ciego con otra ciega, al cojo con otra coja, al mudo con otra muda, al enano con enana, al corcovado con concovada, al nariz hendido con otra de nariz hendida, para el multiplico del mundo (Guamán Poma de Ayala, 1615/1980, p. 143).

Cuarta visita; en esta calle de la cuarta son llamados nausea cuna, ciegas; hanca, cojas; opa, mudas; uinay oncoc tullidas; tinre uayaca enanas, como corcovadas; chictacinka cacya, nariz hendidas. A éstas el Inga las casaba con otros como ellas, y las demás que podían trabajar hacían hilar y tejer; y sabían estas dichas indias mil maneras de labores, y tejían cumbe y uincha, y a las demás el Inga las repartía para mancebas, para que pariesen y multiplicasen, aumentasen, y hubiese aumento de ellas porque la tierra no quedase yerma, solitaria, y suelen ser grandes tejedoras de ropa y cocineras, y chicheras, y chocarreras para entretenimiento del Inga y de los señores principales.

En esta dicha calle se visitaba las mujeres y enfermas, cojas y ciegas, viudas, corvadas, enanas, las cuales tenían tierras y sementeras, y casas y pastos, de adonde se sustentaban y comían, así no tenían necesidad de limosna; y las que podían trabajaban, y las que podían tener marido y parían, mutiplicaban; y estas enfermas eran muy queridas y tenidas en mucho, y así no habían menester limosna ellas y las mejores trabajaban; como las mujeres españolas que tienen fuerza, por no trabajar se hacen pobres y piden limosna como ciega, o vieja de ochenta años, y huérfano pobre, a éstos se les debe limosna y caridad por Dios en el mundo (Guamán Poma de Ayala, 1615/1980, p. 157-158).

En la cuarta calle se sentaban los mancos, cojos y ciegos y tullidos, que se decían ancacuna, que significa cojos y contrahechos y entre éstos habían de todos los géneros de edades: chicos y grandes (Murúa, 1590/2001, p. 385).

El efecto que tiene esta disposición es negativo, porque socialmente el hecho de aislar a personas del resto de la población ocasiona que se fracture la imagen de un colectivo, y si a esto se le agrega que les restringían relacionarse con otras personas que no tuvieran similares condiciones físicas, podría desencadenar que aumentara la idea general por parte de la población de que no compartían ningún tipo de vínculo con ellos debido a que pertenecían a sectores completamente diferentes. Lo mencionado refuerza las citas antes indicadas con respecto a la discriminación, reforzando la imagen del “diferente” respecto a las personas con algún tipo de discapacidad.

Subsidios públicos

Según lo analizado, se emplearon políticas constituyentes y redistributivas para el resguardo de un sector vulnerable debido a que el Estado Inca fue consciente de que una parte de la población con discapacidad no podía ser insertada laboralmente debido a la gravedad de su invalidez y, como política de asistencia

social, se ordenó que se utilizaran los recursos disponibles en los depósitos estatales para la manutención de estas personas en cada provincia del Tahuantinsuyo. El Inca no solo otorgó ayuda sino que también fue una prioridad la ejecución de las directrices y el cuidado de estas personas por parte de los jefes locales:

Y en cada provincia principal había número grande de depósitos llenos de mantenimiento [...] y sino había guerra, toda la multitud de mantenimientos que habían se repartía por los pobres y por las viudas. Estos pobres habían de ser los que eran viejos demasadamente, los que eran cojos, ciegos, mancos o tullidos o tuviesen otras enfermedades (...). Y si caso venía algún año de mucha esterilidad, mandaban asimismo abrir los depósitos y prestar a las provincias los mantenimientos necesarios y luego, en el año que hubiese hartura, lo daban y volvían por su cuenta y media cierta (Cieza, 1553/2005, p. 341).

Iten mandamos en este reino en los pueblos han de comer en la plaza pública los caciques principales, indios chicos, grandes, para que se alleguen todos los pobres y huérfanos, viudas enfermos, viejos, ciegos y tullidos, peregrinos, caminantes, todos coman por la caridad, y de ser uso y costumbre desde primera gente y ley y buena obra y misericordia de Dios en este reino (Guamán Poma de Ayala, 1615,1980, p. 136).

Demás de esto, se les mandaba a los gobernadores de las provincias que tuviesen sumo cuidado con los pobres, tullidos, mancos, cojos, y viejos que no podían trabajar, y a cuenta del Ynga les daban de estos depósitos el sustento necesario. Cuando los gobernadores iban nuevamente a las provincias, les hacían un parlamento muy grave en que, en suma, les encomendaba acudiesen bien y fielmente a su oficio, atendiendo a las mercedes que les había hecho guarándole lealtad y, sobre todo, les encargaban mirasen por los pobres, tullidos, y viudas y huérfanos, no consintiendo fuesen agraviados ni vejados de los poderosos, y esto era lo primero... (Murúa, 1590/2001, p. 349).

El gran Vilahoma era como supremo árbitro y juez en los casos de su religión y de los templos, a quien reconocían y reverenciaban los reyes y señores y todos los del pueblo y los ministros [...] Tenía rentas copiosas en todas las provincias del reino, y repartíalas por los pobres, en especial ciegos, cojos, viudas, huérfanos, y él no tomaba más de lo preciso para su sustento y para el decoro de su oficio (Valera, 1594/2017, p. 230-231).

La razón era, porque el rico y poderoso podía en poblado satisfacer, con restituir lo mal llevado, con dar a los templos, a los ciegos, cojos, mudos tullidos, huérfanos lo que se les mandaba por penitencia (Valera, 1594/2017, p. 237).

Es posible reconocer que el apoyo brindado por el Inca tuvo como finalidad cubrir las necesidades de las personas que no podían valerse (ancianos y personas con discapacidad) o que se encontraban en situaciones difíciles (viuda, huérfanos y enfermos), siendo utilizado para ello los recursos que almacenaban en los múltiples depósitos presentes en el imperio. Desde el punto de vista del autor, la estrategia tomada por el gobernante es positiva, si se observa desde la perspectiva general, pues, al no pedir un tributo especial a la población para cubrir las necesidades de personas en riesgo, no se genera una presión extra a la población, que de por sí ya cumple con brindar su contribución al estado, y no se ven afectados de manera directa.

Figura 1. Representaciones de “corcovados” y “enanos” asociados con la primera (A) y octava Coya (B)



Fuente: Guamán Poma de Ayala, 1615/1980, p. 87, 97.

Figura 2. Representación de Martín de Murúa de una “corcobadilla” junto a la Coya Chuquillanto, mujer del inca Guascar



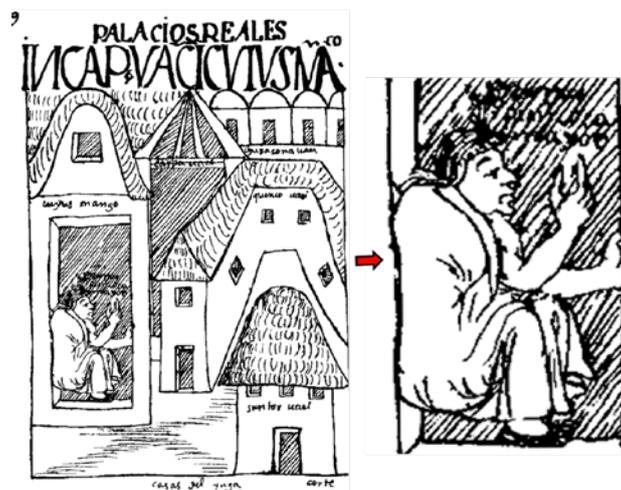
Fuente: Cummins y Ossio, 2019, p. 189.

Figura 3. Kero colonial inca con el motivo de la “Cadena de Huáscar”



El individuo A presenta una protuberancia en la espalda y los personajes B y C de pequeño tamaño que sostienen las andas de un personaje importante, posiblemente sean personas con talla baja.
Fuente: Ziolkowski, 2020.

Figura 4. Representación “corcovada”. En la parte superior de la imagen aparece la inscripción: *Palacios reales. Inca uasi Cayusmaco*



Fuente: Guamán Poma de Ayala, 1615/1980: 236.

Figura 5. Representación “corcovada” hilando con la inscripción en la parte superior, en la que se indica: *Cuarta calle*, y más abajo, en el párrafo: *estas enfermas estaban ajuntadas de todas las edades y así no se ponen edad*



Fuente: Guamán Poma de Ayala, 1615/1980, p. 154.

Figura 6. Representación de una persona con una pierna amputada y un ojo cerrado. La inscripción en la parte inferior indica: *Estos dichos enfermos no tienen años por ser ajuntado, los que pueden servir ha de servir a los principales*



Fuente: Guamán Poma de Ayala, 1615/1980, p. 140.

Cuando el Imperio Inca se encontraba en pleno desarrollo cultural sufrió la conquista por parte de los invasores españoles, los cuales lograron presenciar la ejecución de los subsidios y quedaron admirados por el alto grado de organización de sus recursos y la manera en que eran utilizados; esto lo evidencia el cronista español Blas Valera en sus registros:

VI. Que en todas las provincias haya uno o más depósitos y alhóndigas, donde se guarde todo el bastimento necesario (habiendo tomado cada pueblo para sí todo lo que habían menester abundantísimamente) para tiempo de hambre, de esterilidad, de guerras, para dar a cojos, ciegos, tullidos, viudas y huérfanos; y que de esto no pueda aprovecharse el Rey ni los señores” (Valera, 1594/2017, p. 260-261).

VII. Que hubiese depósitos de ganado de la tierra, que sirviese, lo primero, para los sacrificios, lo segundo, para necesidades de la república, lo tercero, para socorrer a los pobres, lisiados y viudas y huérfanos (Valera, 1594/2017, p. 261).

4. Discusión

En los registros históricos analizados se logró identificar que la posición por parte del gobierno inca para con las personas con discapacidad fue variada según el contexto, como la discriminación que padecían estas personas durante el desarrollo de ciertos tipos de ceremonias públicas. Ante lo mencionado, como primer punto se debe entender la discriminación como una actitud dentro del ámbito social que vulnera la dignidad, los derechos individuales y las libertades de cada individuo; esta puede ser interpersonal o con las autoridades (CNDH, 2012). Referido acto es una conducta culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida que trata como inferior a la persona o personas usando un prejuicio negativo o estigma, originando una desventaja inmerecida para el individuo (Rodríguez, 2007). Tal opinión de reprobación se evidencia al considerar que la presencia de una minoría podría desencadenar la poca eficacia de un ritual realizado y, a su vez, se les hacía responsables por la ocurrencia de casos similares dentro del territorio. Socialmente se considera que los rituales son el vehículo para la dramatización de los mitos y el refuerzo de los símbolos de poder por parte de la jerarquía política, de tal manera que al divulgar las creencias se les da una legitimidad tradicional y esto forma identidades colectivas (López, 2005). En el contexto inca, las élites tratan de resaltar las características positivas y eliminar los sucesos que disminuyen o ponen en peligro la estabilidad social del grupo. Para esta finalidad es que se consideró crear un “responsable” que pueda ser inculcado por los casos de discapacidad y demostrar que el Estado consigue “controlar” su recurrencia. Todo esto demostraría la efectividad de los actos religiosos ante la vista de la población, siendo muy importante para el fortalecimiento de la imagen de los gobernantes, pues para la idiosincrasia inca las ideas mágico-religiosas eran la base de su sociedad, incluso esta justificaba su origen étnico y ordenaba su economía (Espinoza, 2012).

Cabe resaltar que este rechazo a un sector de la población solo fue de manera parcial, pues si bien una vez culminada la ceremonia regresaban a sus actividades como parte del aparato laboral del estado Inca, también existían fiestas donde su presencia sí estaba permitida y tenían un rol participativo. Las diversas referencias en las fuentes consultadas sobre el empleo de personas con discapacidad (enanos, ciegos, cor-

covados, nariz y boca hendidas) que eran expuestas a situaciones complicadas para ser objeto de burlas o tenían como labor la diversión de la élite inca demuestran el uso de la discriminación con fines de entretenimiento. Según el registro escrito, el mantenimiento de ciertas personas que realizaban estas actividades estaba a cargo del propio Inca; este escenario es muy similar a lo ocurrido en las cortes en Europa con la dinastía Habsburgo (Moreno, 1939) y en Asia, con las dinastías Han y Tang (Wu *et al.*, 2021). Las personas con algún tipo de alteración física o mental eran marginadas; en algunas ocasiones, estas características les permitían obtener alguna dádiva por parte de la nobleza o pertenecer a las cortes reales, donde fueron empleadas para el entretenimiento o la exhibición, y ocasionalmente algunos lograban alcanzar una importancia en el ambiente palaciego, como es el caso de las personas con talla baja (Pérez, 1986). Es posible encontrar semejanza entre lo realizado por el rey Felipe IV y por el Inca, quien construyó un palacio para que pudieran vivir las personas de talla baja (se estima que más de 100, que pertenecían a su corte y servían como bufones para la divertir y entretener) (Klein *et al.*, 2021). La manera en que fueron expuestos ante los demás miembros de la población solo originó que persistiera la idea de que eran diferentes y el mostrarlos en escenarios específicos de manera reiterativa, lo que posiblemente ocasionó es que se formaran estereotipos negativos sobre el rol de estas personas dentro de la sociedad. Lamentablemente, la mencionada actitud es posible observarla en la actualidad, donde aún se vincula a las personas que presentan algún tipo de discapacidad con el entretenimiento o son consideradas como rarezas (Garde, 2016).

El siguiente eje es la inserción laboral, que es considerado como el proceso sistemático para la incorporación de las personas con discapacidad dentro de una actividad productiva, pero estas deben poseer condiciones específicas que sean buscadas por el ente empleador (González y Pérez, 2017). Al aplicar esta política pública, la administración inca logró incluir a las personas con discapacidad dentro de actividades que podían ser realizadas según sus limitaciones, de esta forma no desaprovecharon la fuerza de trabajo que representaban y obtuvieron beneficios de todos los recursos humanos que disponían. Los trabajos para las personas con discapacidad estuvieron relacionados con la clase social que ostentaba el individuo, como es el caso de los miembros de la realeza inca, donde si algún *auquicon* (príncipe) presentaba alguna deformación o mutilación no perdía su lugar de privilegio y era enviado como representante de la ley dentro del imperio (jueces y corregidores). Caso contrario ocurre con las personas de clase baja, que desempeñaron múltiples labores, como la asistencia personal de la alta jerarquía inca y el entretenimiento de las élites durante sus actividades festivas. Otras actividades estuvieron asociadas con el procesamiento de materia prima, donde tuvieron gran destreza y eran reconocidas por este tipo de trabajo, y en la administración de los recursos locales, siendo empleados como los *quipocamayos* (encargados de interpretar los quipus), despenseros y mayordomos (administradores). Si las personas podían realizar una actividad beneficiosa para el imperio entonces eran consideradas para una labor en particular, pues el uso y la administración de la mano de obra, de origen multiétnico, era la base de la economía inca. Esto permitió organizar la producción local de los recursos, que era una pieza fundamental en el sistema redistributivo de bienes (Pease, 2009).

Lo ocurrido en los Andes es contrastable con las sociedades europeas, donde el papel de las personas con discapacidad fue inferior y subvalorado (Garde, 2016). La sociedad inca priorizó el aprovechamiento de este segmento de la población y las incluyó dentro del gran sistema productivo del imperio. Un punto de comparación se puede considerar el análisis realizado al personaje con el pie amputado presente en la iconografía moche, donde se le asocia con un rol de intendente, que desempeñaba actividades religiosas y administrativas (Arsenault, 1993). En otros contextos culturales, se observa que para la sociedad maya es posible reconocer que las personas con discapacidad no estuvieron marginadas de la sociedad, sino que, por el contrario, desempeñaron cargos administrativos, pertenecieron al séquito de los gobernantes

y tuvieron un carácter mágico religioso para la comunidad (Foncerrada, 1976; Prager, 2000; Balutet, 2009). En comparación con las sociedades moches y mayas, los registros históricos revisados no indican que la participación laboral de las personas con discapacidad estaba vinculada con alguna relación sobrenatural o la representación de poder, sino más bien como parte una política de aprovechamiento del recurso productivo disponible. Si bien las representaciones gráficas y las citas sugieren una relación estrecha entre algunas personas con discapacidad y las clases dirigentes, no es posible confirmar que estas pertenecían a una clase privilegiada *per se*. Existe una clara diferencia entre nacer con privilegios y desenvolverse dentro de la sociedad usando los derechos heredados, como es el caso de la clase gobernante, y estar vinculado con las élites mediante labores burocráticas, como son las de administradores y jueces, y de asistencia, siendo ambas consecuencia de la aplicación de una política que enfatiza el máximo beneficio del recurso humano que tiene una sociedad.

Otro punto importante es la segregación, que en definición se trata de la separación de grupos en espacios delimitados y que la población en su interior presente características semejantes pero diferentes de los grupos que los rodean (Pérez-Campuzano, 2011); esto se observa claramente en la organización de las visitas generales por parte de administración inca. Las poblaciones eran distribuidas en diez calles, donde existía un espacio en particular para las personas con discapacidad, de tal manera que era fácilmente identificable su ubicación y servía para separarlas de la población restante. En líneas generales se debe tener en cuenta que la sociedad inca era muy sistemática al ordenar a la población, no solo separaba a las personas con discapacidad, sino que también lo hacía según la edad y el sexo. Esta forma de organización era más eficiente si se pretendía tener el control de todos los habitantes de una población, pues de este modo, era posible conocer la ubicación y la cantidad de recursos humanos disponibles con los que contaba el Estado.

Para la administración inca tener la información correcta sobre la población era necesario para lograr desarrollar una de sus principales políticas socioeconómicas, como es la reciprocidad; la cual es considerada como un sistema organizativo que regulaba las prestaciones de servicios en diversos niveles y tenía la función de servir como punto de articulación entre la producción y distribución de bienes (Rostworowski, 2005). Los niveles estuvieron asociados con lazos de parentesco entre la comunidad y el vínculo que tenían con el Estado Inca. Este último tenía como objetivo obtener beneficios para mantener a sus agentes, militares y administrativos, mediante la prestación de servicios por parte de la población (Murra, 1999). Considerando lo indicado, la separación de las personas con discapacidad de los otros sectores de la población tendría un fin principalmente económico, debido a que solo se consideró el sexo como característica discriminante para ser agrupadas y así designarles actividades en particular, como administrativos (hombres), preparación de alimento y elaboración de textiles (mujeres). De esta manera, las élites locales, los curacas, podrían registrar y calcular la contribución de esta minoría en el momento de entregar la prestación general realizada por cada población al Estado inca.

La separación de la población con discapacidad podría haber generado efectos negativos entre los habitantes, si consideramos que se limitaba la relación entre las personas pertenecientes a un mismo grupo y que se encontraban ubicadas en áreas específicas de los asentamientos. Similares situaciones ocurren en las ciudades actuales, donde el aislamiento espacial y distanciamiento entre clases promueve una desintegración social que afecta directamente a los grupos más vulnerables (Linares, 2013). Se necesitará una mayor revisión de fuentes escritas para lograr determinar el impacto social de esta política en la población inca.

Además de restringirlas espacialmente solo se les permitía emparejarse entre ellas, lo que de forma indirecta ocasionaba que los casos de discapacidad asociados con enfermedades congénitas se agudizaran más,

debido a que los antecedentes familiares son un factor de riesgo genético que aumenta la probabilidad de que sus descendientes se vean afectados (González-Lamuño y García, 2008; Abarca *et al.*, 2018). Si bien lograr un diagnóstico definitivo sobre las enfermedades congénitas de la población es una labor casi imposible si no se cuenta con restos óseos, gracias al detalle de algunas narrativas hispánicas se pueden utilizar las fuentes escritas para mencionado fin. Este es el caso de Chinbo Sancto, una persona con talla baja que fue capturada en Quito, que tras permanecer tres días en prisión fue liberado y enviado a poblar el valle de Yucaj, siendo emparejado para tal fin con una mujer, con la cual tuvo dos hijas con su misma enfermedad congénita y otros hijos que no lo sufrieron (Betanzos, 1551/2015, p. 322). Considerando la política inca de segregación, posiblemente la pareja de este personaje también tuviera talla baja y esto ocasionara una mayor probabilidad de que sus hijos heredaran su enfermedad congénita.

Finalmente se cuenta con los subsidios, que son considerados como una ayuda o asistencia por parte del gobierno; esta puede ser en efectivo o especie, sin recibir una compensación equivalente (Gruenberg *et al.*, 2007). Cuando se realiza esta acción se genera una mejora en la capacidad de bien-estar y existe una relación directa entre el costo y el beneficio por parte del ente gubernamental (González, 2018), pero no siempre estos ejes son lo que rigen las decisiones de políticas públicas ya que, en muchas ocasiones, estas disposiciones son resueltas mediante la consideración de lo bueno o lo justo (Sen, 2000). Esto guarda relación con la política propagandística que presentaba el Imperio inca, en la cual, en el momento de conquistar nuevas tierras se indicaba que podían formar parte, de manera voluntaria, del imperio y si la etnia aceptaba la propuesta eran agasajados, recibían presentes y beneficios (Ramírez, 1990). Para lograr tener recursos disponibles que luego podrían ser utilizados dentro de sus estrategias expansionistas se tuvieron grandes cantidades de reservas en los almacenes estatales, prueba de ello son los registros realizados por los cronistas Francisco de Jeréz (1534/2017), Cristóbal Molina (1553/2010) y Cieza de León (1553/2005), donde los conquistadores españoles tuvieron gran asombro por la cantidad de objetos que aún tenían disponibles tiempo después de caer el Imperio inca. Para la población con discapacidad severa, el estado inca tuvo un rol protector y esto se vio reflejado en el apoyo que el Estado les otorgó, ya que a aquellos que debido a su estado no podían realizar ninguna actividad física o ser parte del aparato estatal se les brindaba asistencia social y defensa por parte de los gobernantes locales. La redistribución fue una de las características principales de la política inca (Pease, 2009; Rostworowski, 1999), y posiblemente este apoyo a las poblaciones más vulnerables pudo ser utilizada como un recurso político, siendo esto uno de los principales motivos para que el Inca se encuentre particularmente atento a su correcta y eficiente ejecución, como lo mencionan las evidencias históricas.

5. Conclusiones

El análisis de las seis fuentes históricas logró darnos un acercamiento a las posibles políticas públicas ejecutadas durante el desarrollo del Imperio inca, las cuales estuvieron asociadas con cuatro puntos: discriminación, inserción laboral, segregación y subsidios públicos. Las estrategias tomadas fueron parte de la planificación política, social y económica que tenían las élites cuzqueñas, debido a que debían solucionar diversas dificultades, no solo las necesidades que pudieran afrontar las personas con discapacidad (leve o severa) sino también lo que ellos representaban dentro de la sociedad y en el imaginario social del imperio.

La discriminación se desarrolló de diversas formas según la necesidad de las élites; se tienen registros donde se menciona que a las personas con discapacidad se les prohibía el acceso a las ceremonias destinadas al pedido de salud colectiva de la población, pero en otras ocasiones formaban parte de las actividades oficiales del Estado y hasta la máxima autoridad tenía un lugar exclusivo para ellas. Esto último ocurría porque estas personas asumían un rol participativo en las actividades como parte del entretenimiento de los espectadores.

La inserción laboral estuvo relacionada con las actividades de asistencia personal a las élites, labores administrativas y de producción, según la clase social a la que pertenecía la persona. Si pertenecían a la élite desarrollaban actividades que les permitían conservar sus privilegios en comparación con otras personas con similares condiciones físicas pero que pertenecían a una clase menos favorecida.

La segregación de este grupo formó parte de las estrategias de control económico y demográfico, debido a que la separación de este sector vulnerable del resto de la población permitió conocer la cantidad de personas con discapacidad existentes y su aporte al momento de presentar los tributos al Estado. Sin embargo, considerando el caso de enfermedades congénitas, esta disposición habría originado una mayor recurrencia de casos dentro de la población, así como una fractura en la identidad colectiva, favoreciendo de esta manera a la prolongación de la discriminación a estas personas.

Los subsidios públicos fueron una herramienta de apoyo a las personas con discapacidad severa que no lograban participar en las actividades económicas del Estado; para ello fue de suma importancia el uso de los recursos almacenados en los depósitos estatales y la correcta ejecución de las directrices administrativas por parte de los diversos agentes del Estado.

Referencias bibliográficas

- Abarca, H. *et al.* (2018). Factores de riesgo en las enfermedades genéticas. *Acta Médica Peruana*, 35(1), 43-50. <https://doi.org/10.35663/amp.2018.351.368>.
- Arsenault, D. (1993). El personaje del pie amputado en la cultura mochica del Perú: un ensayo sobre la arqueología del poder. *Latin American Antiquity*, 4(3), 225-245. <https://doi.org/10.2307/971790>.
- Balutet, N. (2009). La importancia de los enanos en el mundo maya precolombino. *Indiana*, 26, 81-103. <https://doi.org/10.18441/ind.v26i0.81-103>.
- Betanzos, J. (2015). Suma y narración de los incas. En F. Hernández y R. Cerrón-Palomino (Eds.), *Juan de Betanzos y el Tahuantinsuyo. Nueva edición de la Suma y Narración de los Incas* (pp. 107-440). Pontificia Universidad Católica del Perú. (Trabajo original 1551).
- Boneti, L. (2017). *Políticas públicas por dentro*. Mercado Letras.
- Canziani, J. (2006). *El Imperio Inka. La integración macrorregional andina y el apogeo de la planificación territorial*. Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/28680>.
- Ccora, J. (2015). *Inserción laboral a personas con discapacidad en la municipalidad distrital de Ascensión - periodo 2013* [Tesis de pregrado]. Universidad Nacional de Huancavelica. <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/818>.
- Cieza de León, P. (2005). *Crónica del Perú. El señorío de los incas* (F. Pease, selección, prólogo, notas, modernización del texto, cronología y bibliografía). Biblioteca Ayacucho. (Trabajo original 1553).
- CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos) (2012). *La discriminación y el derecho a la no discriminación*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Correa-Trigoso, D. (2017). Presencia de paleopatologías en las representaciones mochica: un estudio de la colección cerámica del Museo Larco. *Horizonte de la ciencia*, 7(12), 43-60. <https://revistas.uncp.edu.pe/index.php/horizontedelaciencia/article/view/336>.
- Cummins, T. y Ossio, J. (2019). *Vida y obra fray Martín de Murúa*. Ernst & Young Asesores S. Civil de R. L.
- Díaz, J. (2019). Discapacidad en el Perú: un análisis de la realidad a partir de datos estadísticos. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(85), 243-263. <https://www.redalyc.org/journal/290/29058864014/29058864014.pdf>.
- Espinoza, W. (2012). *Los Incas*. Ediciones Inkamaru.
- Espinoza, W. (2019). *Etnias del imperio de los incas. Reinos, señoríos, curacazgos y cacicatos*. Editorial Universitaria Ricardo Palma.
- Foncerrada, M. (1976). El enano en la plástica maya. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 13(45), 45-57. <https://doi.org/10.22201/iie.18703062e.1976.45.1033>.
- Garde, M. (2016). La acondroplasia en la historia. Una aproximación historiográfica. En F. Caspistegui e I. Peiró (Eds.), *Jesús Longares Alonso: el maestro que sabía escuchar* (pp. 359-399). Ediciones Universidad de Navarra.
- González, J. (2018). Redefiniendo y el significado y las implicaciones de los subsidios. *Economía Colombiana*, 351, 41-48.

- González, J. y Pérez, R. (2017). *Formación y orientación laboral*. 4ª ed. Paraninfo.
- González-Lamuño, D. y García, M. (2008). Enfermedades de base genética. *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 31(2), 105-126. <https://doi.org/10.4321/S1137-66272008000400008>.
- Guamán Poma de Ayala, F. (1980). *Nueva coronica y buen gobierno* (F. Pease, Ed.). Biblioteca Ayacucho. (Trabajo original 1615).
- Gruenberg, C. et al. (2007). Subsidios: entre la sospecha y la transparencia. Diagnóstico y recomendaciones para una reforma pro-transparencia. *Políticas Públicas Análisis*, 46, 1-8.
- Jeréz, F. (2017). Verdadera relación de la conquista del Perú. En *Crónicas Tempranas de Siglo XVI. TOMO I. Estrategia hispana: la invasión del Tawantinsuyu en la época de Huáscar y Atahualpa (1530-1533)* (pp. 49-132). Ministerio de Cultura. (Trabajo original 1534).
- Klein, K. et al. (2021). Reflections on Velázquez's "Don Baltasar Carlos with a Dwarf". *American Journal of Medical Genetics Part C: Seminars in Medical Genetics*, 187(2), 107-110. <https://doi.org/10.1002/ajmg.c.31911>.
- Linares, S. (2013). Las consecuencias de la segregación socioespacial: un análisis empírico sobre tres ciudades medias bonaerenses (Olavarría, Pergamino y Tandil). *Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura, Sociedad*, 14(4), 5-30. <https://doi.org/10.30972/crn.1414527>.
- López, A. (2005). Los rituales y la construcción simbólica de la política. Una revisión de enfoques. *Sociológica*, 19(57), 61-92.
- Lorenzo, R. (2003). *El futuro de las personas con discapacidad en el mundo. Desarrollo humano y discapacidad*. Fundación ONCE.
- Lowi, T. (1992). Políticas públicas, estudios de caso y teoría política. En L. Aguilar Villanueva (Ed.), *El estudio de las políticas públicas, Segunda Antología, Colección Antologías de Política Pública* (pp. 89-117). Miguel Ángel Porrúa.
- Molina, C. (2010). *Relación de las fábulas y ritos de los incas* (P. Jiménez y E. López, Eds.). Iberoamericana Veruert. (Trabajo original 1575-1583).
- Moreno, J. (1939). *Locos, enanos, negros y niños palaciegos. Gente de Placer que tuvieron los Austrias en la Corte Española desde 1563 a 1700*. La Casa de España en México. Editorial Presencia.
- Murra, J. (1999). *La organización económica del Estado Inca*. 6ª ed. Siglo Veintiuno.
- Murúa, F. M. (2001). *Historia general del Perú* (M. Ballesteros Gaibrois, Ed.). Danstin Ediciones. (Trabajo original 1590).
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2011). *Resumen. Informe mundial sobre la discapacidad*. Organización Mundial de la Salud.
- Pachajoa, H. et al. (2021). Genetic and congenital disorders in pre-Hispanic Moche pottery. *American Journal of Medical Genetics Part C: Seminars in Medical Genetics*, 187(2), 269-277. <https://doi.org/10.1002/ajmg.c.31904>.
- Pease, F. (2009). *Los Incas*. 4ª ed. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Pérez, A. (1986). Monstruos, enanos y bufones. En *Monstruos, enanos y bufones en la corte de los Austrias (A propósito del "Retrato de enano" de Juan Van der Hamen)* (pp. 9-14). Amigos del Museo del Prado.
- Pérez-Campuzano, E. (2011). Segregación socioespacial urbana. Debates contemporáneos e implicaciones para la ciudad mexicanas. *Estudios demográficos y urbanos*, 26(2), 403-432. <https://doi.org/10.24201/edu.v26i2.1388>.

- Prager, C. (2000). Enanismo y gibosidad: las personas afectadas y su identidad en la sociedad maya del tiempo prehispánico. En V. Tiesler (Ed.), *La organización social entre los mayas prehispánicos, coloniales y modernos. Memoria de la Tercera Mesa Redonda de Palenque* (pp. 35-68). Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Purizaca-Rosillo, N. et al. (2020). Desorden esquelético con malformaciones faciales en cerámico de la cultura Moche. *Acta Médica Peruana*, 37(1), 74-77. <http://dx.doi.org/10.35663/amp.2020.371.860>.
- Ramírez, S. (1990). The inca conquest of the North Coast: A historian's view. En M. Moseley y A. Cordy-Collins (Eds.), *The northern dynasties: Kingship and statecraft in Chimor. A Symposium at Dumbarton Oaks, 12th and 13th, october 1985* (pp. 507-538). Dumbarton Oaks Research Library and Collection.
- Rodríguez, J. (2007). ¿Qué es la discriminación y cómo combatirla? En M. Carbonell et al. (Eds.), *Discriminación, igualdad y diferencia política* (pp. 57- 96). Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Rodríguez, V. (2011). *Las instituciones públicas y la inserción laboral de personas con discapacidad en el Canon Santa Elena en el año 2010* [Tesis de pregrado]. Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Rostworowski, M. (1999). *Historia del Tahuantinsuyu*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Rostworowski, M. (2005). Redes económicas del Estado inca: el "ruego" y la "dádiva". En V. Vich (Ed.), *El Estado está de vuelta: desigualdad, diversidad y democracia* (pp. 13-47). Instituto de Estudios Peruanos.
- Salisbury, R. (1995). The analysis of public policy: A search for theories and roles. En S. Theodoulou y M.Cahn (Eds.), *Public Policy: The Essential Readings* (pp. 34-37). Prentice Hall.
- Santa Cruz Pachacuti, J. (1993). *Relación de antigüedades deste reyno del Piru* (P. Duviols y C. Itier, Eds.). Institut Français D'Études Andines, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas. (Trabajo original 1613).
- Sen, A. (2000). The discipline of cost-benefit analysis. *Journal of Legal Studies*, (29)2, 931-952. <https://doi.org/10.1086/468100>.
- Shimada, I. (2018). El imperio Inka. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Subirat, J. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona.
- Torres-Melo, J. y Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Instituto de Estudios del Ministerio Público. Procuraduría General de la Nación.
- Valera, B. (2017). Las costumbres antiguas de los naturales del Perú y la historia de los incas, siglo XVI. En a. Herrera (Coord.), *Crónicas Tempranas de Siglo XVI. Tomo II. El patrimonio hegemónico de la escritura: descripciones historiográficas del Cusco (1542-1590)* (pp. 215-282). Ministerio de Cultura. (Trabajo original 1594).
- Vargas, C. (2007). Análisis de las políticas públicas. *Perspectivas*, 19, 127-136.
- Velarde, V. (2012). Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico. *Revista empresa y humanismo*, 15(1), 115-136.
- Wu L. et al. (2021). The portrayal of people with dwarfism in Chinese art. *American Journal of Medical Genetics Part C: Seminars in Medical Genetics*, 187(2), 192-198. <https://doi.org/10.1002/ajmg.c.31906>.
- Ziólkowski, M. (2020). La cultura visual al servicio de la propaganda imperial Inca. En R. Mujica (Ed.), *Arte imperial inca: sus orígenes y transformaciones desde la conquista a la independencia* (pp. 1-15). Banco de Crédito del Perú (BCP).